LA SOLICITUD DE SEGREGACIÓN DE EL ESCOBONAL DEL MUNICIPIO DE GÜÍMAR PARA UNIRSE AL DE FASNIA, EN 1911. MISERIA Y EMIGRACIÓN DE "LAS HURDES CANARIA" EN LOS ALBORES DEL SIGLO XX¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar) [blog.octaviordelgado.es]

La lucha de los vecinos de la comarca de Agache ante las autoridades municipales de Güímar, en demanda de la dotación de los servicios básicos, ha sido muy larga. La histórica falta de comprensión de la administración provocó en el pasado reiterados choques, que desembocaron en varios intentos de segregación, el primero de los cuales ocurrió en 1858, como recogimos en un artículo anterior². Tras éste, a pesar de que el Ayuntamiento tomó algunas medidas para contentar a estos vecinos, en el último cuarto del siglo XIX las dificultades económicas de la época agudizaron de nuevo la tensión, ante la falta de inversiones en la comarca y el agravio comparativo con el resto del municipio. Ello motivó las protestas de los vecinos de El Escobonal y pagos limítrofes a la hora de contribuir con sus impuestos, por lo que recurrieron el reparto individual del impuesto de consumos y lograron su anulación. Años más tarde, el Ayuntamiento logró el establecimiento de la fiscalización administrativa en Agache, con la creación de un fielato, ante lo cual los vecinos comenzaron a negarse a pagar los impuestos, lo que dio lugar incluso a algunas revueltas populares. Acudiendo a las autoridades los vecinos de esta comarca lograron la anulación de la fiscalización en dos ocasiones, pero los recursos presentados por el Ayuntamiento fueron más determinantes para la Administración que los intereses de los vecinos de El Escobonal, por lo que en 1910 volvieron a establecerse los fielatos y la fiscalización en este pago, de forma definitiva, con el total rechazo del vecindario³.

LA FALTA DE SERVICIOS Y EL MAL ESTADO DE LOS EXISTENTES EN LA COMARCA DE AGACHE A COMIENZOS DEL SIGLO XX

A la presión impositiva que se ejercía sin contemplaciones sobre el vecindario de El Escobonal y su comarca se sumaba la falta de inversiones, así como la escasez o el mal estado de los servicios municipales e insulares, lo que caldeó aún más el ánimo de los agacheros. Para hacernos una idea, los vecinos de El Escobonal carecían de todos los servicios que ya existían por entonces en Güímar: parroquia, escuelas, lavaderos públicos, cementerio, central telefónica, cartería, alumbrado público, médico, practicante, farmacia, fuentes públicas, etc. etc.; es decir, los vecinos no tenían casi nada, por lo que tenían que recorrer 13 kilómetros, hasta Güímar, si querían utilizarlos; no obstante, pagaban sus impuestos de igual forma que los de la cabecera municipal, que disfrutaban de todos esos servicios a dos pasos de su casa.

Se debe tener en cuenta que, a pesar de ser un mero pago de Güímar, en el año 1910 El Escobonal era el décimo núcleo de población de Tenerife en población de derecho, con 1.788 habitantes, a los que habría que sumar 108 en Aguerche, 385 en Lomo de Mena, 156 en La

² "El primer intento de segregación de la comarca de Agache del término municipal de Güímar (1858)". blog.octaviordelgado.es, 30 de septiembre de 2014.

¹ Sobre este tema también puede verse otro artículo de este mismo autor: "Agitación social en Agache: Intentos de Independencia". *Programa de las 234 Fiestas Patronales de Agache en honor de San José* (El Escobonal). Agosto de 1988. Págs. 3-23. Con posterioridad el trabajo se ha visto enriquecido con nuevos datos.

³ También nos ocupamos de este tema en otro artículo: "Las revueltas populares de El Escobonal (Güímar) contra la recaudación de contribuciones y el establecimiento del fielato". blog.octaviordelgado.es, 12 de agosto de 2014.

Medida y 212 en Pájara; en total, la comarca de Agache contaba con 2.649 habitantes, el 43 % del municipio en ese año.⁴

Como ejemplo de esa lamentable situación se pueden mencionar los abusos que sufrían los agacheros en el servicio de correos, como denunció un vecino de El Escobonal y recogió el periódico *El Progreso* el 21 de enero de 1907:

Un apreciable suscriptor de este diario en el Escobonal nos escribe denunciándonos los abusos que se vienen cometiendo en la cartería de Güimar, donde la señora administradora (¡!) hace de la correspondencia lo que le viene en gana.

Dicho suscriptor se lamenta, no sólo de no recibir nuestro periódico, sino también de la falta de otra correspondencia á él dirigida, no obstante haberse presentado á reclamarla personalmente, acompañado de testigos.

"Item más —dice nuestro comunicante— distante este pago (El Escobonal) trece kilómetros de Güimar, hay que ir á buscar las cartas á dicho pueblo y si la señora está de buen humor las entrega, previo el pago de 10 ó más céntimos y otras veces se las da á cierta mujer, debido á no se qué privilegios, la cual ha sido encontrada ebria en la carretera, con cartas de Cuba perdidas, sin que hayan servido para nada las protestas de este desgraciado y sufrido barrio, que cuenta con un total de 500 vecinos".

Comprenderá el digno administrador jefe de esta Central de Correos, que tales abusos son intolerables y que urge aplicar remedio á los males denunciados, mandando á esa señora á hacer calcetas, en vez de distribuir la correspondencia.

De la rectitud y reconocido celo de dicho funcionario esperamos esa medida moralizadora.⁵

La denuncia tuvo rápido eco, pues el administrador de Correos de Güímar se dio prisa en contestar al vecino de El Escobonal y tomar las medidas necesarias, de lo que se hizo eco el mismo periódico el 29 de dicho mes: "Nuestro distinguido amigo D. José Sánchez Toscano, ha tenido la atención, que mucho le agradecemos, de enviarnos un oficio del Administrador de Correos en Güimar, contestando á la denuncia formulada en este diario por un suscriptor del pueblo del Escobonal. / Quedamos enterados, y muy agradecidos al Sr. Sánchez Toscano por la actividad y celo demostrados para corregir los abusos á que hacíamos referencia".

Otro de los problemas más serios de la localidad en esa época era la falta de escuelas públicas, que también fue denunciada por *El Progreso* en un artículo editorial publicado en primera página el 31 de enero de 1908, bajo el titular "*Sin escuelas*", del que entresacamos los siguientes párrafos:

Infinidad de ejemplos pudiéramos citar de escuelas abandonadas y de maestros que no cumplen con su deber. Bastaría para ello con una visita de comprobación en las oficinas del ramo, cosa que nos proponemos hacer uno de estos días para cotejar y aquilatar las distintas denuncias que han llegado hasta nosotros y poner á la vez de manifiesto la incuria de las autoridades que tienen la obligación de velar por el fomento de la enseñanza, víctima entre nosotros del más incalificable atraso. Hoy nos limitaremos á mencionar uno de esos tantos ejemplos de abandono.

Nos lo relataba hace días en esta Redacción un vecino del Escobonal, suscriptor de este diario. En aquel pueblo, nos decía, la incultura es verdaderamente extraordinaria. Más de 500 niños carecen allí de toda educación, y de los grandes no hay que hablar. Encontrar entre ellos un vecino que sepa leer y escribir es poco menos que un prodigioso acontecimiento. Y todo, por qué? Pues, sencillamente, porque en el Escobonal ni hay escuelas, ni maestros, ni autoridades que procuren evitar estas anomalías.

⁴ Archivo del Instituto Nacional de Estadística. Santa Cruz de Tenerife. Padrón de 1910.

⁵ "De Correos / Abusos". *El Progreso*, 21 de enero de 1907 (pág. 2).

⁶ "Crónica general / De Correos". El Progreso, 29 de enero de 1907 (pág. 2).

Y lo mismo que en el Escobonal sucede en casi todos los pueblos de campo y aun en aquellos que de urbes se precian. La enseñanza se halla entregada á las veleidades del caciquismo [...].⁷

Pero el 3 de febrero inmediato, el periódico *El Tiempo* salió al paso de la anterior editorial, también en su primera página, en un artículo titulado "*La Enseñanza en Canarias*. *Cargos injustos*", en el que a la vez que defendía al gobernador civil, criticado en el artículo anterior, apoyaba que la escuela de El Escobonal fuese incluida en el Plan General de Enseñanza, tal como había sido informado favorablemente en varias ocasiones por la Junta Provincial, arrimando la culpa de dicha falta al Ayuntamiento y al caciquismo imperante:

[...] Para justificar sus acusaciones contra el Sr. Gobernador civil, como argumento aplastante, *El Progreso* cita el barrio del Escobonal y dice que «más de 500 niños carecen de toda educación». Y redondea el párrafo con una *pose* brillante: «Pues, sencillamente, porque en el Escobonal ni hay escuelas, ni maestros, ni autoridades que procuren evitar estas anomalías». Y claro está que eso de autoridades, por lo que antecede y lo que sigue, se refiere solamente al Sr. Santos y Ecay, contra el cual, por ese hecho, la emprende en los últimos párrafos del artículo.

Pues bien; amables lectores, sabed que en el Escobonal no hay creada ninguna escuela y que no figurando dicho barrio, por lo tanto, en el plan de enseñanza vigente, tiene que carecer necesariamente de local y de maestro.

Claro que eso es censurable, porque más de 500 niños –según el colega (¡corte, hermano!)— no pueden quedar así abandonados sin los medios de educación é instrucción que concede la constitución á todos los españoles. Pero de eso á censurar al señor Santos y Ecay por lo que no depende de su voluntad ni de su acción, va una distancia muy grande.

Al lado del colega estamos nosotros para pedir que el Escobonal sea incluido en el plan general de enseñanza conforme lo tiene repetidamente informado la junta provincial.⁸

También era lamentable el estado de la carretera general del Sur, que había llegado a El Escobonal hacía tan solo dos décadas, como recogía *El Progreso* el 20 de octubre de 1908 con motivo de una inspección realizada a dicha vía:

En automóvil salió ayer, á las 9 de la mañana, á visitar la carretera de Güimar, el ingeniero encargado de ese servicio señor Santa Cruz, regresando á esta capital á las 3 de la tarde.

Extraoficialmente pudimos informarnos de la desconsoladora impresión que la visita produjo al citado señor ingeniero.

El estado de conservación de la carretera que recorrió, hasta el Escobonal, es desastroso, según su opinión, y así lo demuestra el número de multas que al capataz de Güimar y á varios peones camineros se vio en el caso de imponer.

Si estas visitas se hicieran con la debida frecuencia es de suponer que el servicio estaría más atendido. En cambio, si las actuales inspecciones se practican por el hecho de que se anuncia la próxima visita del Director general de obras públicas, nuestros comentarios serán en su día todo lo enérgicos que el asunto requiere.⁹

Por si todo ello fuese poco, los vecinos incluso se veían perjudicados cuando la meteorología era favorable, pues los bajos precios de los productos agrícolas repercutían negativamente en la economía de los agricultores de la comarca, como recogió *El Progreso* el 23 de junio de 1910:

Dice que la cosecha de patatas en los términos de Giümar, Arafo, Fasnia y Escobonal, ha sido abundante, pero se ha exportado poca cantidad á consecuencia de los bajos precios que han tenido en los mercados extranjeros, por cuyo motivo los agricultores

⁷ "Notas regionales / Sin escuelas". *El Progreso*, 31 de enero de 1908 (pág. 1).

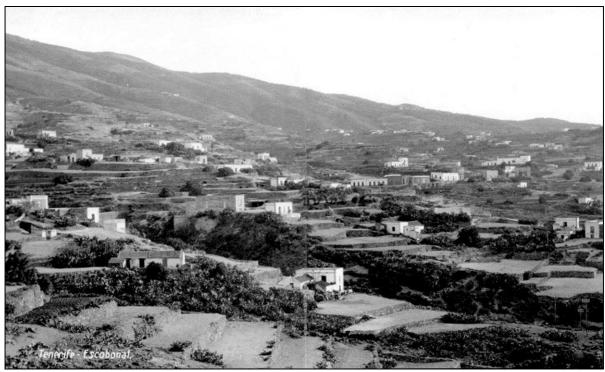
⁸ "La enseñanza en Canarias / Cargos injustos". *El Tiempo*, lunes 3 de febrero de 1908 (pág. 1).

⁹ "Crónica general / Una inspección". *El Progreso*, 20 de octubre de 1908 (pág. 2).

y exportadores de los mencionados pueblos han dejado de obtener los beneficios que les hubiese reportado la exportación de este producto.

La cosecha de trigo, en estos últimos pueblos, no se presenta muy abundante y ya se están comenzando los trabajos de recolección.

El estado de los viñedos es bastante bueno y se asegura una regular cosecha, de no sobrevenir enfermedades ó calores excesivos que interrumpan su buen estado. 10



El Escobonal en el primer tercio del siglo XX.

Intento de segregación de El Escobonal de Güímar para su anexión al municipio de Fasnia (1911)

Ante la falta de solución a sus problemas, la tensión entre los vecinos de El Escobonal y el Ayuntamiento de Güímar desembocó en un nuevo intento de segregación de este pueblo, encabezado por el escobonalero don Manuel Díaz Díaz¹¹, quien junto con don Rogelio Ojeda Bethencourt¹² también había liderado las reclamaciones de este pueblo por la fiscalización administrativa establecida por el Ayuntamiento. Ahora, la propuesta de los segregacionistas incluía la unión posterior a Fasnia, alegando la mayor proximidad a este municipio y la abusiva presión fiscal del término del que dependían, sobre todo en el extrarradio.

Los escobonaleros enviaron una instancia al gobernador civil, exponiendo dicha solicitud, y en agosto de 1911 la Comisión Provincial de la Diputación tomó el siguiente acuerdo: "A la instancia de varios vecinos del pago del Escobonal pidiendo la segregación del pago de Güimar y su incorporación al término de Fasnia, se dispuso la remisión de la

¹¹ *Don Manuel Díaz y Díaz* (1869-1932), natural de El Escobonal, fue emigrante a Cuba, comerciante y agricultor; luchó por la supresión de los fielatos y la anexión de El Escobonal al municipio de Fasnia; además, fue fundador y presidente de la galería "Chifira", la pionera de la comarca, y alcalde de Fasnia, donde murió.

¹⁰ "La prensa isleña / La Asociación Agrícola". El Progreso, 23 de junio de 1910 (pág. 2).

¹² Don Rogelio Ojeda Bethencourt (1862-1937), nacido en La Laguna y fallecido en El Escobonal, fue Bachiller, sargento de Infantería, rematador de carreteras, juez municipal suplente de Güímar, presidente de la Sociedad "El Porvenir" de Fasnia" y de la Sociedad Cultural "El Porvenir" de El Escobonal, y teniente de alcalde del municipio de Güímar.

instancia al Ayuntamiento de Güimar para el informe correspondiente"¹³. Así se le comunicó al gobernador civil, para que se dirigiese en tal sentido a dicho Ayuntamiento.

Atendiendo a lo dispuesto por la Diputación Provincial, en la sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de Güímar el 19 de agosto de 1911, bajo la presidencia del alcalde accidental don Gumersindo García Rodríguez, "trájose a la vista una instancia subscrita por varios vecinos del "Pago del Escobonal", remitida por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, para informe de esta Corporación, y en la que solicitan la segregación de este término municipal y unirse al vecino pueblo de Fasnia". El Ayuntamiento acordó que por los concejales "se estudie con toda detención tal escrito, emitiendo su informe en el expediente oportuno y transcribiéndolo a este libro de actas". ¹⁴

Seis días después, el 25 de agosto, se reflejó en el libro de sesiones el largo informe del Ayuntamiento dirigido "A la Excma. Diputación Provincial de Canarias", en el que se rechazaba de forma contundente dicha solicitud, sobre todo por motivos económicos, argumentando que lo único que pretendían los vecinos de El Escobonal era sustraerse al pago de toda carga impositiva, teniendo en cuenta el mal funcionamiento administrativo del pueblo de Fasnia, que ellos conocían. Por su interés lo transcribimos a continuación, dado su enorme interés:

El Ayuntamiento de Güímar que suscribe, en vista del escrito que encabeza este expediente y cumpliendo lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en su comunicación fecha catorce del actual, tiene el honor de informar a V.E. lo que sigue:

La segregación de este término que solicitan varios vecinos del Pago del Escobonal, al objeto de incorporarse al pueblo de Fasnia, no pasa de ser una quimera, hija del mal fundado concepto que de las funciones de la Administración tiene aquel vecindario.

En el caso de que se trata, ese respeto que se debe a los derechos adquiridos, tiene para esta Corporación la mayor fuerza de que el dicho pago, aún rehacio hoy a toda organización social, al cumplimiento de todo orden que emane de la Autoridad, ha constituido su desvelo, su esfuerzo más continuado, a fin de inculcar en sus habitantes desde las nociones más rudimentarias del acatamiento al Poder Administrativo, encauzándoles por la ruta de su progreso moral y material.

Ardua, penosísima ha sido la labor que de un modo continuado y paciente emprendiera esta Corporación en pró de aquellos vecinos, no obstante su decidida negativa a contribuir al pago de las Cargas del Municipio, negativa que hubo de ocasionar perjuicios considerables a los fondos del Común, a las veces agotados por la imposibilidad de ingresar sumas presupuestadas, teniendo por base la justa recaudación en aquel pago, cálculo que, resultando ficticio ha venido paulatinamente a aumentar el débito general del término.

Aún están latentes las pérdidas que ocasionara a los fondos Municipales, un acuerdo de la Administración de Hacienda de esta Provincia de Diciembre de 1909, disponiendo se suspendiese la acción fiscalizadora de Consumos en el Pago de que se viene haciendo mérito, en virtud de una instancia subscrita por aquellos vecinos, sin duda con el fin de substraerse al pago de toda carga; acuerdo que si bien estuvo en vigor pocos meses, pues el Sr. Director General de Contribuciones, Impuestos y Rentas autorizó de nuevo la fiscalización, fue ello motivo para que aprovechándose de aquel estado anormal se introdujesen ad arbitrium especies sujetas al deudo y de las que correspondían al Tesoro los derechos reglamentarios.

5

¹³ "De la Comisión provincial / Acuerdos". *La Opinión*, 12 de agosto de 1911 (pág. 2).

¹⁴ Archivo Municipal de Güímar. Libro de actas del Pleno, 1911.

Y aun está por resolver en el Ministerio de la Gobernación un escrito de alzada de los propios vecinos contra un acuerdo del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, en que autorizaba a este Ayuntamiento para el cobro de un impuesto legalmente creado.

No duda la Corporación informante de hacer historia de tales particulares, por ser ese pago, que se opone a toda cooperación en pró del buen régimen administrativo, quien precisamente cuando se halla sujeto a contribuir a las cargas del Municipio, por haberse establecido el arbitrio sobre un artículo que, como los abonos químicos, por su olor característico, por su peso, etc., no es fácil introducirle sin que sea descubierto por los Agentes del Ramo respectivo, es que pide su segregación de este término para unirse al de Fasnia, por el Conocimiento que tienen de que en dicho pueblo la Administración Municipal se halla en tan lamentable estado, que ni se atiende al pago del Cupo de Consumos para el Tesoro, ni al Contingente Provincial, ni al Carcelario, ni se cumplen servicios siquiera sean estos de la mayor importancia, según se acredita con las certificaciones de los distintos Centros relativas al último decenio.

No se escapará a ese Exmo. Cuerpo que el Escobonal solo trata de volver al estado primitivo, es decir, no reconociendo ni los caracteres, ni las facultades de la Administración como Poder.

Este Ayuntamiento se halla gravado con un embargo del quince por cien sobre todos sus ingresos, y justo parece que ese propio vecindario, que con su empeño en evadir todo pago ha contribuido muy mucho a la imposición de esa carga, siga ayudando a este término a amortizar las cantidades que constituyen su deuda, hoy que de un modo normal viene efectuándolo esta Corporación, como así puede comprobarlo N.E. a quien se le satisfacen por atraso mil pesetas anuales, además del Cupo Corriente.

Por otra parte, dada la mala organización en que se halla el Municipio de Fasnia, es más que seguro, que ha de tropezar el Tesoro con grandísimas dificultades para el cobro de la parte proporcional de deuda que a los vecinos que desean segregarse de este término correspondiera, según lo dispuesto por la R.O. de 3 de Febrero de 1871 y la de 28 de Enero de 1879, ambas de idéntica doctrina, mucho más, cuando el fin perseguido por aquel pago es no satisfacer obligaciones de ningún género.

Resolver conforme a lo solicitado por los vecinos de que se trata, sería, además de perjudicar al Tesoro, trastornar el desenvolvimiento de este Municipio, cuya coartación en ninguna época ha sido tan de sentir como en las actuales circunstancias, en que, tras penosísimos trabajos, ha encauzado su marcha dentro de la esfera de acción que hoy se trata de circunscribirle, de lo que tiene abundante prueba la Hacienda, que ha recaudado de un modo puntual su cupo correspondiente; esa Exma. Diputación; el Ayuntamiento de esa Capital, en cuanto a los gastos Carcelarios, y los distintos Centros Oficiales en sus respectivos ramos.

Y no serían de menor importancia los perjuicios Morales que se ocasionarían a aquellos propios vecinos; pues semejante segregación, atendidos los motivos en que se funda, haría labor contraria a la que ha venido realizando este Ayuntamiento.

Nadie como la Corporación que se honra informando a V.E., puede prejuzgar de un modo seguro el fin que persigue aquel vecindario, pues que el sinnúmero de pequeños datos que en sus continuas relaciones ha venido adquiriendo; las ideas expuestas de un modo aislado pero demostrativas en si de sus aspiraciones por aquellos vecinos, le ha hecho formar un juicio en que muy dificilmente pudiera haber yerro, y este juicio es el que tiene el honor de presentar a la consideración de V.E. resumido en los siguientes extremos:

Acceder a lo solicitado por los señores Autorizantes del escrito, motivo del expediente que precede, sería desorganizar la Marcha Administrativa de este Ayuntamiento, con manifiesto perjuicio de los Centros superiores, y sería desorganizarle porque habiendo constituido como se deja dicho su esfuerzo mayor, reglamentar, dentro de un régimen ordenado y metódico, a aquel pago, hoy conseguido, si no de un todo, pues

se trataba de un vecindario desprovisto en absoluto de Cultura, al menos en muy buena parte, aquel objeto sería una inmensa desilusión, traería un decaimiento grandísimo a la iniciativa de este Ilustre Cuerpo, hacer constar en los libros de actas que sus trabajos continuados, inmensos en pró del bien estar de aquella parte de su término, habían sido en vano, puesto que hoy se le segrega, se le separa quedando fuera de su acción, tornándole a su antiguo estado.

En cuanto a la distancia que media del Escobonal a la Capital del término, no se detendría este Ayuntamiento en comentarlo, si de informar a esa Exma. Diputación no se tratara, pues conocido es no solo de este Cuerpo, sino de todo el Municipio, que siendo la vida del pueblo de Fasnia completamente pasiva, no existiendo ni Centros industriales, ni de Comercio, ni trabajos agrícolas que precisen utilizar nuevos brazos y elementos, los vecinos en cuestión necesariamente han de acudir cada día más a la actual Capital, que si bien geográficamente no se halla en el centro del término, lo es de la actividad de las energías sociales, del movimiento bajo todos conceptos; pues que no solo auxilia a los vecinos del pago en cuestión, sino que su comercio sostiene y ampara al de el propio pueblo de Fasnia.

La lasitud del mencionado pueblo va en sentido inverso a la evolución de esta Villa, que abriendo nuevas corrientes a su actividad, constituye por espontánea tendencia de la vida colectiva la única capital para dicho pago, no siendo atendibles las razones geométricas, allí donde se impone y define tan claramente y firme, un Centro natural.

No pasa pues en su consecuencia de una ficción el fundamento de que se valen los vecinos solicitantes respecto a la mayor distancia de su actual Capital, relacionándole con la del término de Fasnia, ni necesitará por tanto de la menor suspicacia para conocer el fin perseguido, con tanto ahínco, por el repetido pago.

Tal es el informe que tiene el honor de llevar a la consideración de V.E. el Ayuntamiento que subscribe, acerca del escrito que motivara el expediente que precede. 15



Don Manuel Díaz Díaz, promotor del intento de anexión de El Escobonal a Fasnia.

7

¹⁵ Ibidem.

Resulta curioso observar como el informe municipal no dice nada de qué medidas iba a tomar para solucionar los problemas perentorios de los vecinos de El Escobonal, ni de cómo pensaba mejorar los servicios municipales en tan importante núcleo de población. Pero, como era de esperar, la Administración inclinó la balanza a favor de la tesis municipal, considerando perjudicial para los intereses del Estado la segregación, pues se creía que el único fin perseguido con la misma era eludir la carga tributaria. Ante ello, don Manuel Díaz, abandonó El Escobonal para fijar su vivienda y comercio en el municipio de Fasnia, pero junto al Barranco de Herques, en la parte más próxima a su pueblo natal.

SITUACIÓN DRAMÁTICA DE EL ESCOBONAL POR LA SEQUÍA Y TOTAL ABANDONO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, HASTA SER CONSIDERADO COMO "LAS HURDES CANARIA"

Lo cierto es que, muy poco después esta segunda intentona, el Ayuntamiento volvió a dedicar un poco de atención a El Escobonal. Así el 3 de septiembre de ese mismo año 1911 la corporación municipal acordó crear una plaza de maestro de Primera Enseñanza en este pago, aunque solo era de niños; permaneció abierta durante cinco años, en los que el Ayuntamiento pagó el sueldo del maestro y el alquiler del local ocupado por la escuela.

Pero en el invierno de 1911 a 1912 el sudeste de Tenerife sufrió una grave sequía, que llevó a la miseria y a la desesperación a los vecinos de Agache y Fasnia, tal como exponía el periódico *La Región* el 23 de abril de 1912 bajo el expresivo titular "*Situación crítica*":

Por noticias que hasta nosotros han llegado, se sabe que en los pueblos del Escobonal y Fasnia, se atraviesa una situación lamentable.

Debido á la escasés de lluvias, aquellos vecinos, en su mayoría, y muy especialmente los jornaleros, no tienen qué comer ni qué beber. Son verdaderamente desconsoladoras las noticias que de dichos pueblos se reciben.

Ni cosechas, ni agua para las más imperiosas necesidades.

Estas impresiones, obligan á que por las autoridades, y por otros medios que se crea oportunos, se vea el modo de socorrer á los vecinos de Fasnia y del Escobonal, que se encuentran en situación desesperada.

Entre otros recursos que pudieran iniciarse para atender al remedio de la miseria que actualmente sufren dichos pueblos, se nos ocurre que los dos salones de espectáculos que en esta Capital funcionan, podrían dedicar un día, cada uno de ellos, á beneficio de los necesitados de Fasnia y del Escobonal.

Todo, sin perjuicio de lo que se pueda allegar con tal fin, por otros medios más prácticos y de mayores resultados; pero á condición siempre de que se provea inmediatamente, y sin perdida de tiempo, al socorro de los que padecen hambre y sed. 16

El 3 de junio de ese mismo año 1912, el periódico *El Progreso* reproducía en primera página parte de una extensa carta enviada desde El Escobonal, en la que se denunciaba el abandono que sufría dicho pueblo por parte de las autoridades, al faltar los servicios más elementales, y el difícil momento por el que atravesaba a causa de un ciclón y una sequía, con la consiguiente falta de recursos económicos para sobrevivir, lo que obligaba a emigrar a sus habitantes; fue publicada bajo el llamativo titular de "*Una calamidad espantosa / Las Hurdes canaria*":

Del Escobonal, pago de Güimar, nos escriben manifestándonos en una larga y sentida carta la dolorosa, la inenarrable situación que atraviesa aquella localidad, abandonada de todo y de todos. Leyendo lo que se nos dice, siéntese uno acuciado por la pena y por la indignación a romper en las mas duras diatribas contra autoridades que tal consienten y Gobiernos que tan poco atienden a los pueblos. Las Hurdes, esa región española semejante al Rif, es un paraíso comparada con el Escobonal.

_

^{16 &}quot;Situación crítica". La Región, 23 de abril de 1912 (pág. 2).

"Ahora que ustedes —nos dicen en la carta a que aludimos— han comenzado una patriótica labor en beneficio de estos pueblos cuya voz nadie escucha, para los que nadie tiene una mirada compasiva, bien podían denunciar lo que aquí sucede, a fin de ver si alguien se apiada de nosotros y se nos concede una limosna de justicia.

"Por si eran pocas las desdichas que sobre este pago pesaban, el último ciclón ha venido en auxilio de la sequía para devastar las siembras dejando todas las fincas convertidas en yermos. Se carece hasta de pastos para el ganado, habiéndose tenido que trasladar éstos a otros lugares a fin de que no perezcan de hambre. El único pinar que aquí existe padeció tanto con el ciclón, que no parece sino que lo que han arrasado. Este año no ha llovido en esta zona y se carece hasta de agua para beber, teniendo que ir los vecinos a buscarla en barriles a Güimar, a tres leguas de aquí.

"La desbandada de hombres útiles para el trabajo, es general. La población se compone ahora de ancianos, mujeres y niños. Los varones de más de doce años emigran a América, marchan en busca de pan a otros lugares huyendo de esta tierra que les vio nacer, para la cual ni Dios ni los hombres tienen una mirada piadosa. No se encuentran peones y muchas fincas se quedarán sin sembrar, abandonadas, por falta de brazos que las cultiven".

En lenguaje conciso, llano, sincero, sigue la carta haciendo consideraciones y exponiendo desventuras, pintando la situación de aquel pago con tan negros colores que el cuadro resulta espantoso.

Persona respetabilísima, residente en esta Capital, que posee fincas en el Escobonal —la señora marquesa de la Florida, de quien hemos querido asesorarnos—confirma cuanto desde éste pueblo se nos dice.

La miseria, una miseria aguda, asesina, negra, adueñase de aquella zona. A cuatro pasos de aquí, de la Capital de la provincia, un pueblo perece, se extingue, desaparece, y las autoridades lo ignoran, o si lo saben aceptan el hecho como cosa normal, lógica, como obra divina contra la cual no cabe rebelión ni remedio.

Pero, ¿esto es posible? ¿No saben nada las autoridades, nada saben los representantes de los pueblos? ¿Son mudos y sordos? ¿Nada saben tampoco los que tienen el preciso deber, la indeclinable obligación de acudir en alivio de estos males, de informar al Gobierno de las públicas calamidades? Si lo saben, ¿por qué callan, por qué no manifiestan a quien debe y puede proporcionar lenitivos y estudiar la manera de evitar estos daños, el estado de ese pueblo, más desdichado, más abandonado que si perteneciera al Rif, donde se invierten los recursos que necesitamos, no ya para prosperar, para no perecer siguiera nosotros mismos?

Es preciso que la prensa, antes que nadie, sepa y denuncie estas calamidades, para que se enteren los que tienen el deber de conocerlas. Es necesario que unos vecinos de buena voluntad se dirijan a nosotros, para que aquí, donde reside el representante del Gobierno, la Diputación y todos los organismos oficiales, se sepa que en la isla de Tenerife hay un pueblo que pronto, si no se acude en su auxilio, quedará convertido en un desierto; una zona rica por naturaleza, que se transformará en un erial por culpa de todos, por abandono de todos. Este es un crimen colectivo, del que no es cómplice el pueblo, del que son autores precisamente aquellos que deben evitar que estas cosas sucedan. Perece un pueblo, muere un pueblo de hambre y de sed, y nadie se entera, todos se cruzan de brazos aguardando tranquilamente la hora de extenderle la partida de defunción.

Esto es criminal y vergonzoso, incomprensible, inexplicable.

Averigüen cuanto denunciamos quienes debieran saberlo ya; averigüenlo y háganselo saber al Gobierno, a ese Gobierno que tiene rios de sangre y de oro para arrojarlos a la Estigia del Rif; que establece escuelas en Nador y en Zeluán y consiente que las tres cuartas partes de los españoles sean analfabetos; que mima y paga fusileros rifeños, amigos comprados hoy, enemigos naturales mañana; que concede espléndidas recompensas a quienes no han disparado ni un tiro —Bejarano lo ha denunciado y nadie

se ha atrevido a desmentirlo— y organiza lo que no titubeamos llamar *La comedia de la Caridad*, para dar una ¡limosna! a los que han derramado su sangre; que derrocha el oro a manos llenos en funestas aventuras; que subvenciona regiamente a la jesuítica Trasantlántica y deja que los pueblos españoles desaparezcan, que los campesinos elijan entre morir de hambre y de sed o ir a enriquecer con su trabajo países extraños.

Averigüen, repetimos, lo que sucede en el Escobonal, en ese pedazo de tierra española, los que ya deberían saberlo, y comuníquenselo al Gobierno, que tiene el preciso, el ineludible deber de conocerlo y de remediarlo.

Por nuestra parte, haremos llegar esta denuncia a nuestros representantes en Cortes, para que ellos la reproduzcan en el Parlamento, para que España entera sepa que aquí existen pueblos donde se padece hambre y sed, pueblos que por falta de auxilios se extinguen, desaparecen, mueren, sin que las autoridades lo sepan; sin que, de saberlo, se den por enteradas.

¡Qué grave responsabilidad, que crimen, que vergüenza!...¹⁷

La repercusión que tuvo dicho artículo fue tal, que parte de él fue reproducido casi literalmente por *Las Canarias* de Madrid, de lo que se quejó *El Progreso* en su edición del 6 de agosto de dicho año, bajo el titular "¡Fusilados!":

Formando parte de un artículo de *Las Canarias*, de Madrid, hemos tenido el gusto de ver párrafos enteros de otro, que nosotros escribimos tratando de las deplorables condiciones en que se halla el Escobonal.

Vamos, un *fusilamiento* en toda regla. Gracias, colega. ¹⁸



En 1911 se intentó anexionar El Escobonal al municipio de Fasnia, que también pasaba por entonces una grave crisis económica por la prolongada sequía.

¹⁷ "Una calamidad espantosa / Las Hurdes canaria". *El Progreso*, lunes 3 de junio de 1912 (pág. 1).

^{18 &}quot;Ecos y comentarios / ¡Fusilados!...". El Progreso, 6 de agosto de 1912 (pág. 2).

Asimismo, desde el periódico *Las Canarias* se insistía el 9 de ese mismo mes de agosto de los problemas económicos y sociales que provocaba la sequía en El Escobonal y todos los pueblos de la comarca, con el título "*El Sur de Tenerife*":

Desde allí nos escriben diciendo que LAS CANARIAS hablan mucho de la sequía y calamidades de Lanzarote, Hierro y Fuerteventura, y nada dicen de las grandes faltas de lluvia en la parte del Sur de Tenerife.

Desde la ladera de Güimar hasta Arico no ha llovido ni una gota en toda esa larga costa; muchísimos hombres jóvenes, viejos y niños mayores de doce años, es han embarcado para América. No se encuentra un peón para los trabajos; se perdieron totalmente todas las cosechas de papas y trigos; no hay ni una mata de hierba; los animales se mueren de hambre y sed; «yo he tenido que sacar todos los míos que tenía en una hacienda —nos dice un suscriptor,— en la que este año he perdido todo sin producirme ni una peseta, y los he traído para estos valles y la Esperanza.» Eso es una verdadera calamidad. Del Escobonal y todos esos pueblecillos de por allí, van á buscar el agua á Güimar, tres leguas de distancia, en bestias y carros.

«Aquí estamos dejados de la mano de Dios», nos dice otro.

No. Ahí —como diría un querido amigo nuestro, el Sr. Domínguez Alfonso,— También están dejados de la mano de los hombres.

Yo solo —como repetiría dicho amigo,— no puedo cargar con todo el peso que sobre mí se echa. Se me pide todo, se me exije todo... No me facilitan compañeros que me ayuden... Conste que no reclamo. Los actuales son inmejorables. Los futuros...; Ay del país si los busca extraños! 19

Lo cierto es que, probablemente por la presión ejercida desde los medios periodísticos, en los años que siguieron se tomaron algunas medidas para mejorar las condiciones de vida de los vecinos de El Escobonal: en 1912 se creó una cartería, para este pago y los inmediatos de Agache; en 1914 se reguló la celebración de bailes y se prohibió lavar en los charcos del barranco de los que se surtían de agua los vecinos; en 1915 se elaboró un proyecto de cementerio para El Escobonal, que fue inaugurado en 1919; y en ese mismo año se crearon dos escuelas públicas, una de cada sexo. Pero pocos años después las aguas volvieron a su cauce, el abandono cayó de nuevo como una losa sobre los agacheros, lo que desembocó en un tercer intento de segregación, del que ya nos hemos ocupado con anterioridad²⁰.

[7 de marzo de 2017]

²⁰ "La 'Asociación Pro-Cultural del Escobonal' y el tercer intento de segregación de Agache del municipio de Güímar". blog.octaviordelgado.es, 6 de diciembre de 2016.

^{19 &}quot;El Sur de Teneife". Las Canarias, 9 de agosto de 1912 (pág. 2).